



Universidad de
Nariño

SECCIÓN DE TESORERÍA Y PAGADURÍA
PROCEDIMIENTO: APERTURA DE CUENTA

Código : TES-GEF-PR-22

Página : 1 de 2

Versión: 2

Vigente a partir de:
2016-06-09

1. OBJETIVO: Llevar un manejo y control de los fondos que se realicen en la Universidad de Nariño.

2. ALCANCE: Inicia con la apertura de la cuenta hasta el desembolso del dinero.

3. RESPONSABLE: Funcionarios de Tesorería.

4.a PROVEEDORES	4.b INSUMOS
Grupos de interés	Apertura de cuenta Solicitud de Informes de Saldos Bancarios (Documentos Soporte; impresión de los saldos diarios de las Plataformas Bancarias (Banco Agrario, Av. Villas, Bancolombia, BBVA, Davivienda, Occidente, Popular, Santander, Colpatria y Valores Bancolombia.))
5.a RESULTADOS	5.b QUIEN RECIBE LAS SALIDAS
Apertura de cuenta	Rector Vicerrector Administrativo Jefe de Contabilidad Jefe de Presupuesto Jefe de Tesorería y Pagaduría Personal de Tesorería (sub sección de Ingresos y Egresos, Conciliación Bancaria, PAC y secretaria.) Solicitante Grupo de Interes

6. REQUISITOS LEGALES:

- De apertura de cuenta

7. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN UTILIZAR:

- Convenio solicitud de apertura de cuenta

8. REGISTROS QUE SE DEBEN GENERAR:

- Seguimiento de la cuenta en la plataforma del Banco.

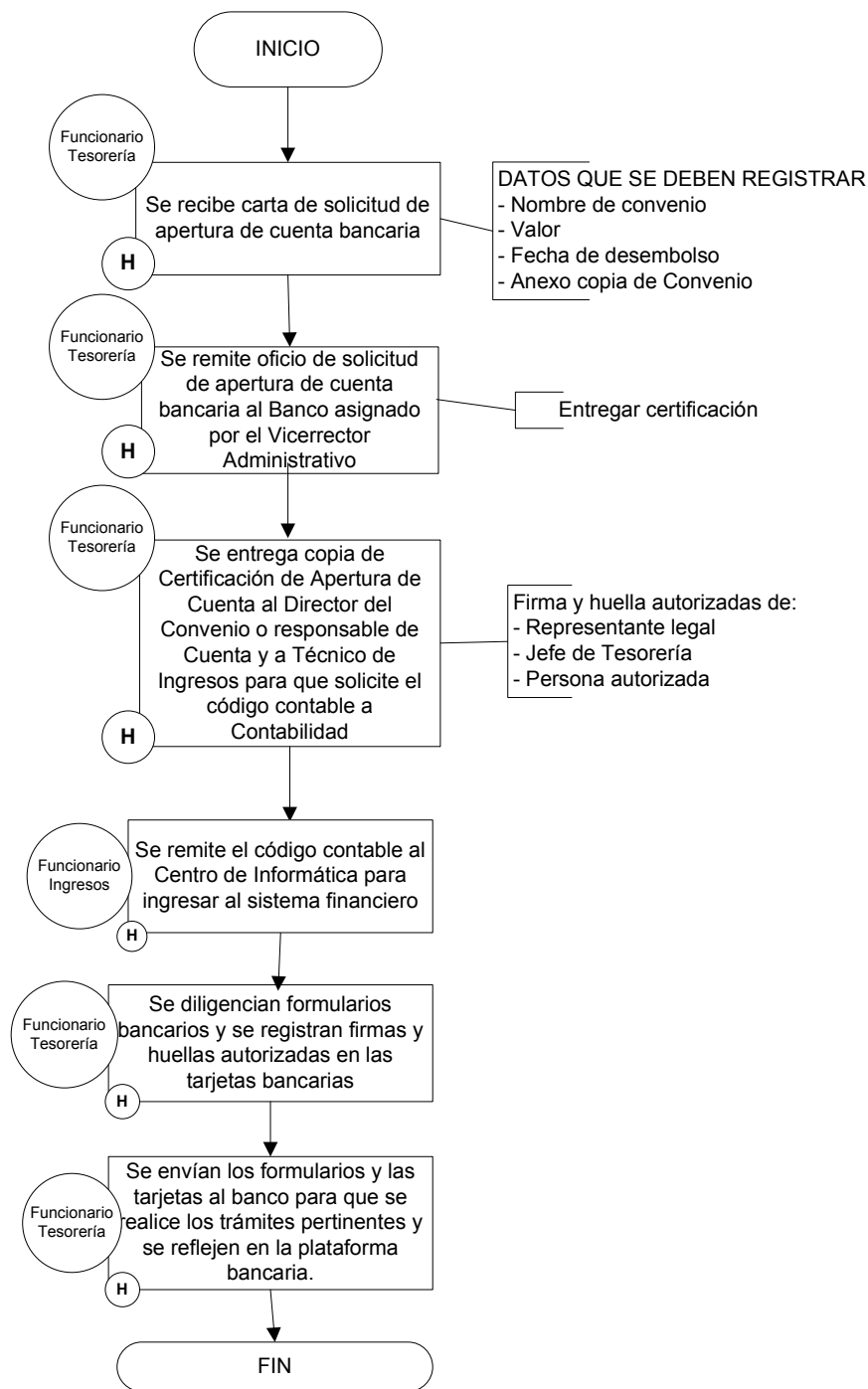
9.a. NOMBRE DEL INDICADOR

9.b. FÓRMULA

9.c. FRECUENCIA



SECCIÓN DE TESORERÍA Y PAGADURÍA
PROCEDIMIENTO: APERTURA DE CUENTA



	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
CARGO	Funcionarios de Tesorería	Asesor de Calidad	Jefe Oficina de Tesorería
NOMBRE	Diego Enriquez - Martha Garzón	Jenny Luna Paola Fuertes	Patricia Rosero
FIRMA			
FECHA	2016-06-09	2016-06-09	2016-06-09

Control de Cambios		
Version No.	Fecha de Aprobacion	Descripcion del Cambio
1	2013-10-09	Creación del documento
2	2016-06-09	Actualización del procedimiento